



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2020-00199-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	VICTOR HUGO HERNANDEZ SOTO
DEMANDADO	ANGELICA PATRICIA MARTINEZ HERNANDEZ

Se avista que la ejecutada comparece al proceso mediante memorial poder conferido en favor del togado Jorge Enrique Gutiérrez Garcés (CC. 10.933.136 T.P. 127.334). Al respecto, estima el despacho que por encontrarse ajustado a derecho el poder especial conferido por la ejecutada ANGELICA PATRICIA MARTINEZ HERNANDEZ a su mandante es procedente reconocerle personería jurídica.

Por lo antes expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. RECONOCER personería jurídica al Dr. Jorge Enrique Gutiérrez Garcés (CC. 10.933.136 T.P. 127.334). como apoderado judicial de la ejecutada ANGELICA PATRICIA MARTINEZ HERNANDEZ de conformidad al poder otorgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-
CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37994c831bc3b1ab3c12e18fb64f9e103e69b128ef3fdf63057a8eb600b32654

Documento generado en 03/05/2021 04:29:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>